



Percepción sobre violencia de género y protocolo de atención en la Universidad Nacional de Pilar, año 2020.

María Dolores Muñoz, Romina Ríos

RESUMEN

- Estudio realizado para conocer y analizar la percepción de integrantes de la UNP sobre violencia de género como insumo para el diseño del protocolo tención y prevención en la Universidad Nacional de Pilar.
- Unidades de estudios: docentes y personal administrativo pertenecientes a las diferentes unidades académicas incluida el Rectorado de la UNP, con más de 5 años de antigüedad en la función, participación libre previo consentimiento informado.
- Estudio cuantitativo, exploratorio transversal, cuestionario aplicado a través de formulario google.
- La muestra abarcó 106 informantes integrantes de ocho unidades que incluye al Rectorado de la UNP. Los datos fueron recogidos en el mes de diciembre de 2020.

Antecedentes

En la Universidad Nacional de Pilar, los estudios que abarcan cuestiones de género empezó a desarrollarse a partir del año 2019

En el año 2015 la Facultad de Ciencias Tecnologías y Artes (FCTA) y la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales (FDCPyS) inician un proceso de vinculación con la “Organización feminista Kuña Roga” se desarrollo un proceso cooperación para la transversalización de la perspectiva de género en el programa de estudio (talleres de capacitación con docentes)

Es alentador observar en la UNP que en los últimos aumenta la cantidad de trabajos de investigación que abordan cuestiones relacionadas al género en diversos ámbitos realizado por docentes investigadoras, estudiantes de cursos de grado, posgrado, participantes de programas semilleros de investigación, etc.



Como parte de estudios iniciales sobre la problemática de la violencia de género en la UNP, Campias, Muñoz, y Duarte, (2019) reportan la existencia de situaciones de violencia género, percibidas por la población estudiantil; violencia que se expresa tanto en el plano de las relaciones jerárquicas docente/directivo hacia estudiantes y en el plano horizontal entre docentes y entre compañeros. La población estudiantil considera que es difícil realizar la denuncia porque a nivel institucional no están dadas las condiciones de seguridad y protección como una instancia de atención especializada con protocolo de atención y ambiente de confianza.



- 
- Estudios que se viene realizando desde los años 90 en diversos países del mundo, indican que, Las Universidades como instituciones estructuradas en relaciones de poder, no están exentas de la problemática de la violencia de género; numerosas investigaciones advierten la presencia de la violencia de género en el espacio universitario (Cfr. Valls 2008; Bardina y Murillo Quintilla, 2013; Buquet, Cooper, Mingo, y Moreno, 2014; Mingo y Moreno, 2015; Casillas, Ortiz y Dorantes, 2017; Jordon & Rojo, 2018; López, 2019)

OBJETIVO GENERAL

- Identificar y analizar la percepción de la violencia de género en el estamento docente y del personal administrativo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar conocimiento a cerca del concepto de la violencia de género
- Identificar la percepción de situaciones de violencia de género entre integrantes de la UNP
- Relevar necesidad de contar con protocolo aspectos a considerar en su diseño
- Identificar interés/posibilidad de participar en el proceso de construcción de una política de género en la universidad la perspectiva de género

MARCO DE REFERENCIA

- Concepto de violencia de género

La violencia contra las mujeres como violencia de género se origina en las desiguales relaciones de poder (Naciones Unidas, 1995, diversas autoras teóricas del feminismo Rita Segato, Marta Lamas, Marcela Lagarde, etc)

- La violencia contra las mujeres, forma de discriminación (Convención CEDAW)

- Tipos de violencia contra la Mujer que identifica la Ley 5777/16, (15 TVG)

- La universidad como institución ginecocrática padece de ginecocracia de acuerdo al concepto de Diana Maffia (2018)

- Concepto de Orden de género en la Universidad planteado por Ana Buquet (2016)

Orden *de género*, sistema de organización social que produce en forma sistemática interacciones complejas de relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres, que atraviesa y permea todas las dimensiones de la vida humana, se considera un orden porque es la manera que se ordena la sociedad a través del género.

METODOLOGÍA

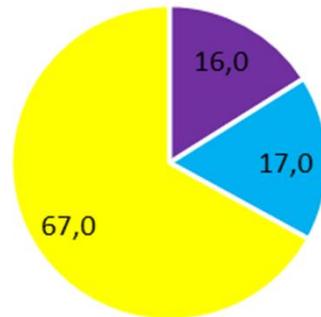
- ▶ Estudio de carácter exploratorio cuantitativo transversal realizado a través de cuestionario de google. La población de estudio lo conformaron docentes y personal administrativo de ocho unidades que incluye al Rectorado de la UNP. La muestra abarcó a 106 integrantes de la institución con más de 5 años de antigüedad en la función que desempeñan.
- ▶ El cuestionario de carácter anónimo de 16 preguntas
- ▶ Para su aplicación el cuestionario fue enviado a referente docentes y trabajadores del área administrativa de las diversas unidades académicas quienes a su vez redistribuyeron entre sus redes internas invitando a participar de la consulta. Se tomaron las respuestas enviadas entre los 1 al 5 de diciembre de 2020. El procesamiento de datos se realizó a través del software SPSS .

RESULTADOS

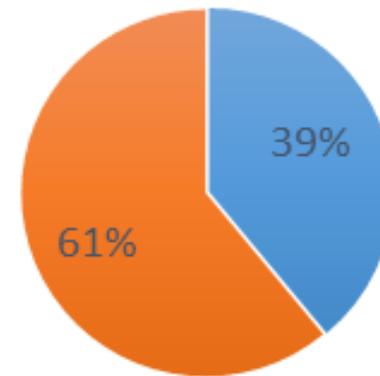
Población sujeto de estudio

1. Función que cumple en la Universidad

N 106

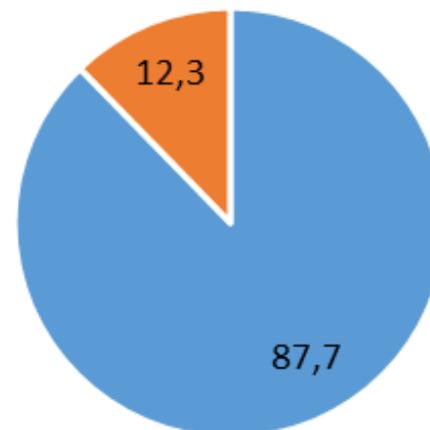


■ Ambas funciones ■ Administrativo ■ Docente



■ Varon ■ Mujer

2. ¿Qué es violencia de género?



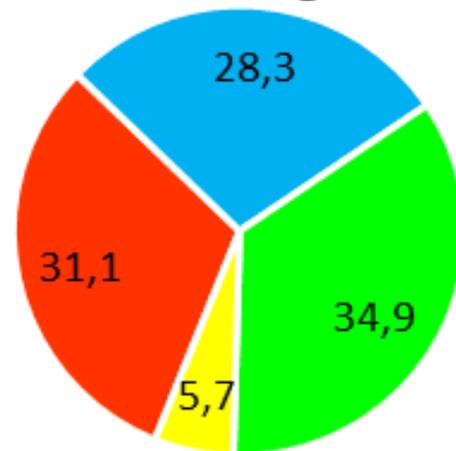
- Cualquier acto de agresión y/o discriminación, basadas en una relación desigual de poder entre hombres y mujeres
- La violencia no tiene género

Se observa que la mayoría poseen conocimiento básico del concepto de violencia de género, identifica relaciones de poder

En cambio el 12 % considera que la violencia no tiene género, niega la existencia de relaciones de poder que determina el hecho, actitud negacionista en apariencia neutral oculta, invisibiliza la problemática (Cfr. Buquet , Cooper, Mingo, & Moreno, 2014)

Actitud que podría contar con mayor cantidad de adherentes considerando que la UNP viene de se, viene siendo todavía una institución ginope que sufre de ginopía ciega o miope a la situación de las mujeres dentro de la estructura institucional ...

3. ¿En la UNP existen relaciones de poder desigual que podrían desencadenar situaciones de violencia de género?



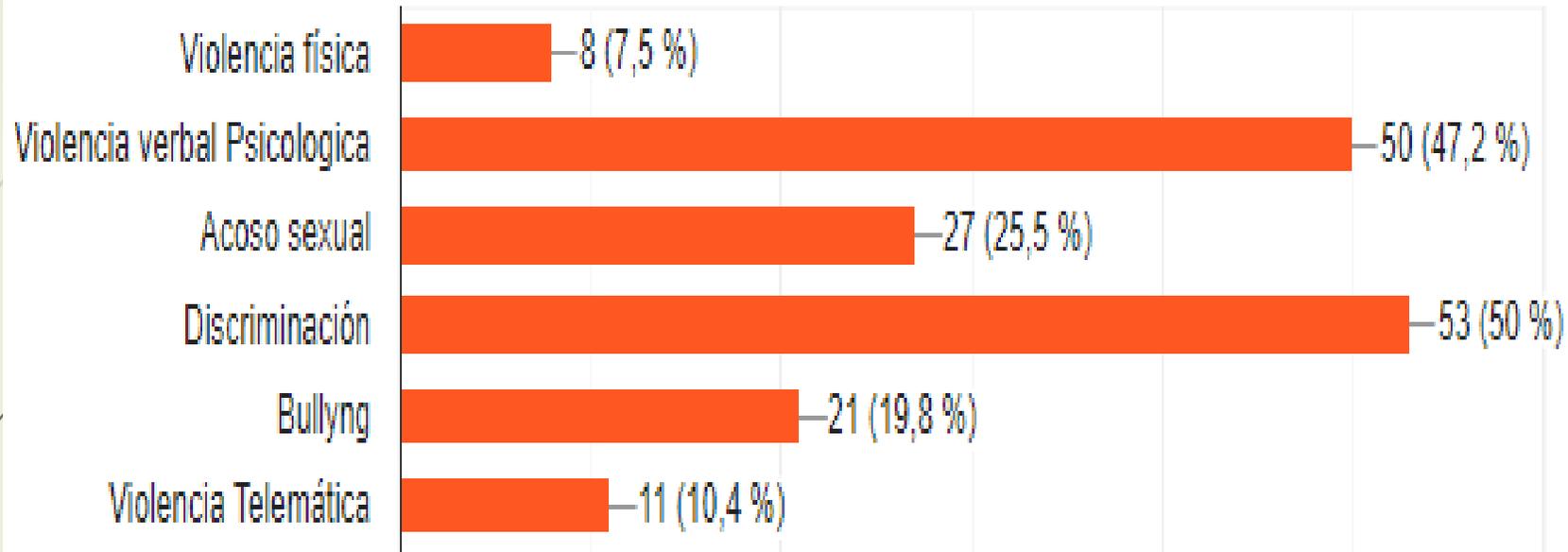
■ Si ■ No ■ Tal vez ■ Otra / no sabe

N 106

El 69 % de las respuestas representa a quienes dudan y niegan la existencia de desiguales relaciones de poder dentro de la institución, no se visibiliza, lo que en términos de Buquet (2016) expresa el “orden de género” que organiza y reproduce de manera sistemática las relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres a través de sutiles mecanismos culturales

En tanto el 31 % identifica la existencia de desiguales relaciones de poder expresado en vínculos jerárquicos (autoridad superior/subordinado, docente/estudiante, jefe/subordinado) y en relaciones horizontales (entre pares estudiantes, docentes y personal administrativo).

**Gráfico 5. Percepción de tipos de violencia de género entre integrantes de la UNP.
Respuesta múltiple**

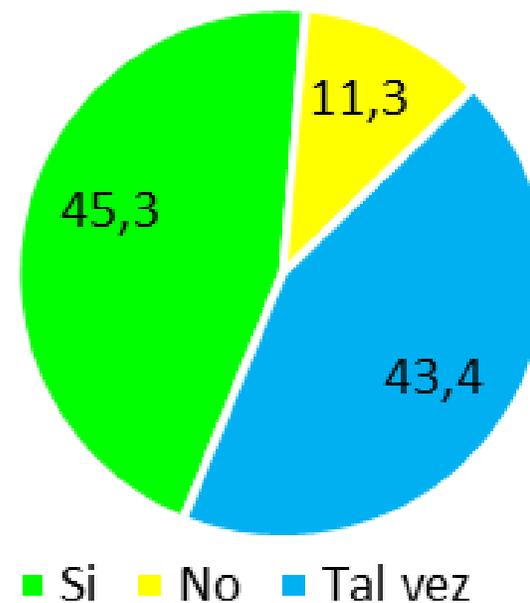


Discriminación y Violencia Psicológica, percibidos con mayor frecuencia por la mayoría

Tener en cuenta que no suele ser habitual la percepción de estos tipos de violencia por los sutiles mecanismos con los que opera en cambio ha sido identificado

La violencia psicológica según Segato (2003) es violencia moral y es la más masiva, imperceptible, sutil, irreflexiva pero bastante efectiva para mantener y sostener la desigualdad de género de Segato (2003).

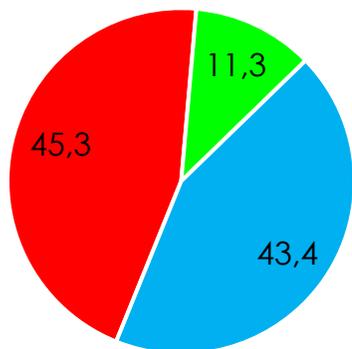
5. Considera que los docentes en algún momento del ejercicio profesional podrían ser víctimas de violencia de género ?



N 106

Percepción riesgo de sufrir violencia de género

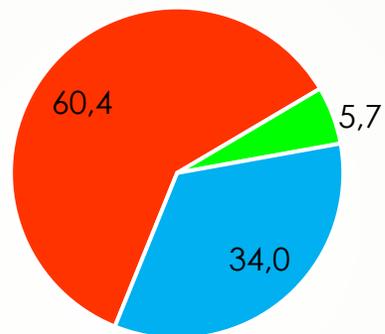
Considera que las docentes en algún momento del ejercicio profesional podrían ser víctimas de violencia de género?



N 106

■ Si ■ No ■ Tal vez

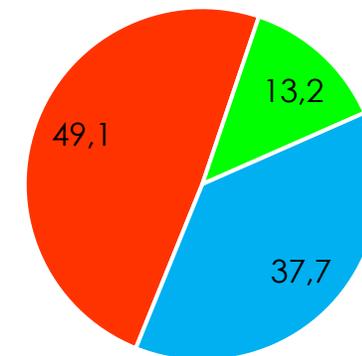
Considera que las estudiantes de la UNP están expuestas a sufrir violencia de género?



N 106

■ Si ■ No ■ Tal vez

¿Considera que el personal administrativo de la institución estaría expuesto a sufrir violencia de género?

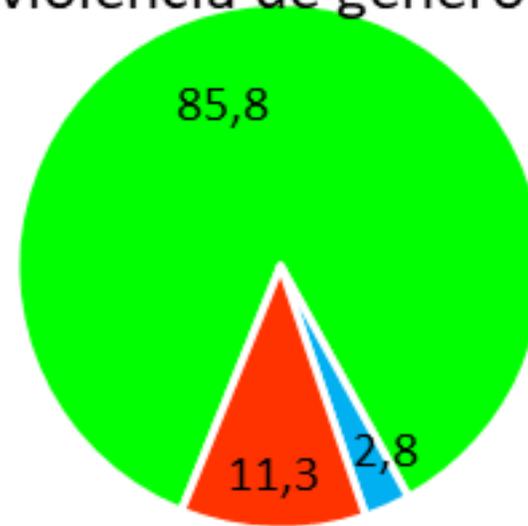


N 106

■ Si ■ No ■ Tal vez

Docentes y administrativos perciben que existen riesgo de sufrir violencia de género en los tres estamentos. Identifican mayor nivel de riesgo en el estamento estudiantil

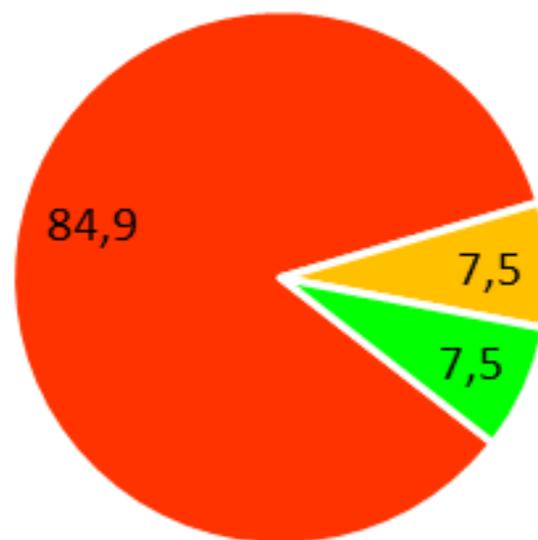
8. ¿Considera necesario que la UNP cuente con un protocolo de actuación para atender casos de violencia de género?



■ Si ■ No ■ Tal vez

N 106

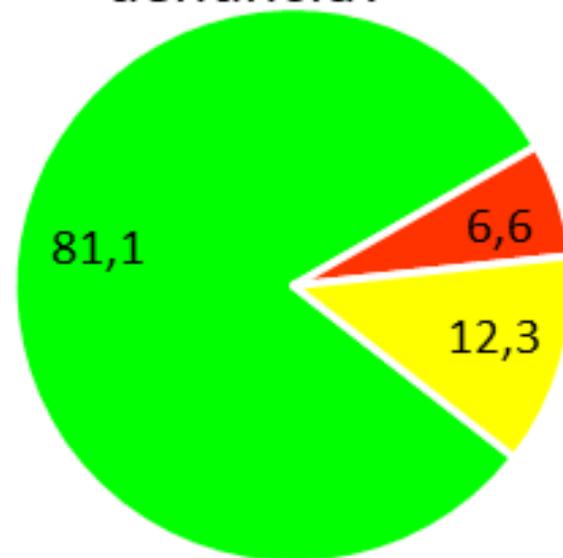
10. ¿En la aplicación de sanciones, en qué tipo de faltas debería calificar la violencia de género?



N 106

■ Faltas graves ■ Faltas leves ■ Otra especificar

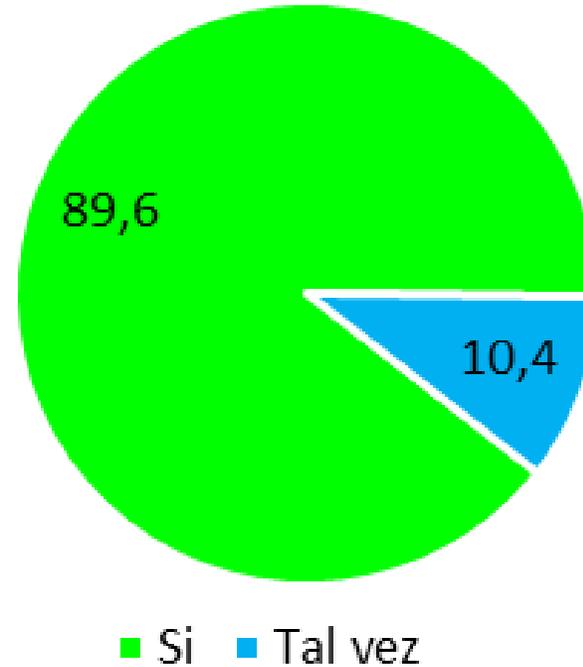
11. En caso de sufrir alguna situación de violencia de género en la institución, ¿realizaría la denuncia?



■ Si ■ No ■ Tal vez

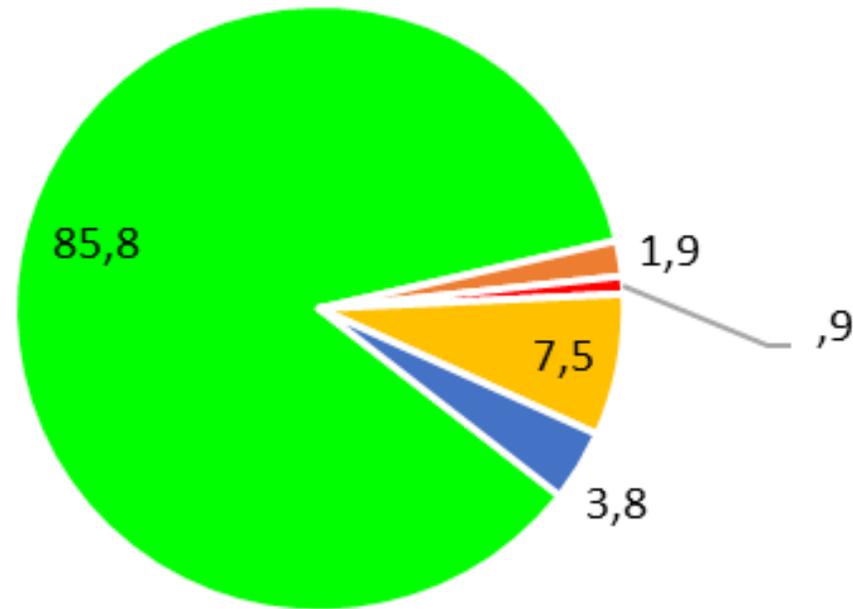
N 106

14. ¿Considera posible construir un ambiente "libre de violencia" en las diferentes unidades académicas de la Universidad Nacional de Pilar?



N 106

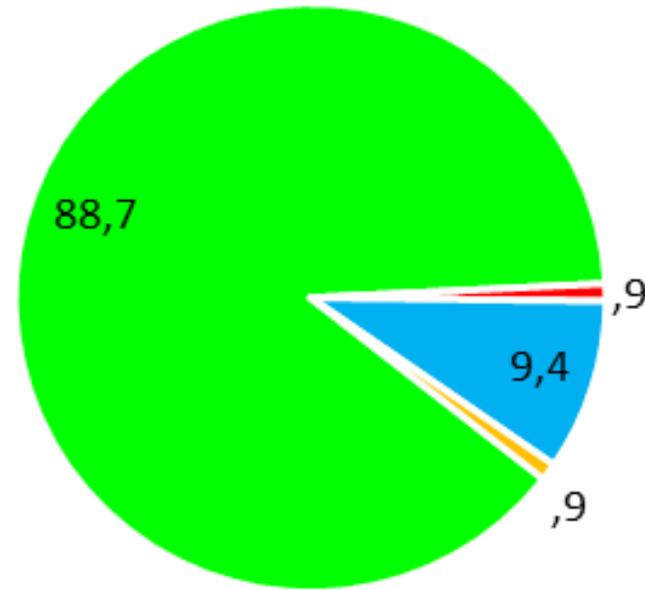
15. Asumir una política de igualdad de género y prevención de violencia, puede ser un indicador de calidad académica e institucional?



N 106

■ Si ■ No ■ No sabe ■ Tal vez ■ No contesta

16. Desde su función y posición dentro de la UNP estaría dispuesto dispuesta a participar/colaborar en el tema?



N 106

■ Si ■ No ■ Tal vez ■ Por qué:

- 
- ▶ Ante la pregunta en torno a si una política de igualdad de género y prevención de violencia, ¿puede ser un indicador de calidad académica e institucional

El 89,2 % considera que, si debería ser un indicador de calidad mientras que un 7% ciento manifiesta que tal vez, y un 2% ciento que no, lo que indica que como en las anteriores respuestas existe conciencia y deseo de trabajar en un ambiente libre de violencia y que de lograrse la Universidad como Institución además de un mejor ambiente de relacionamiento entre sus integrantes le pondría en un lugar de mayor reconocimiento. En este sentido La Ley 5777/16, establece la incorporación del enfoque de igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación en los criterios de calidad para evaluar carreras de grado, programas de posgrado e Instituciones de Educación Superior (Art.7 Inc. C)

- 
- Los datos que aportan docentes y personal administrativo sobre el tema contribuye al logro del objetivo propuesto y serán tomados como antecedentes y referenciales para futuros estudios a lo largo del proceso a ser desarrollado en la Universidad Nacional de Pilar.

GRACIAS!!

